



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0323-CU-2018

Piura, 19 de junio 2018

VISTO; el expediente que presenta la Bachiller de la **FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA**, gestionando la expedición de su **TÍTULO PROFESIONAL**.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>Exp.</u>	<u>Fecha</u>	<u>Modal.</u>	<u>Fecha</u>
CHERO CHIROQUE PRISCILLA	2744-9	04.05.18	TESIS	05.01.18

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución N° 050-CF-FIP-UNP-18 de fecha 25 de mayo 2018 respectivamente, la Facultad de Ingeniería Pesquera. Aprueba el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero(a) Pesquero(a);

Que, la Vicerrectora Académica ha dictaminado favorablemente el Título Profesional, otorgado por la Facultad de Ingeniería Pesquera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 19 de junio 2018 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO(A) PESQUERO(A)**, a la Bachiller **CHERO CHIROQUE PRISCILLA**.

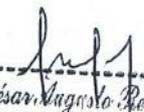
ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA.- Rector de la Universidad Nacional de Piura –
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO.- Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD, INT ., FAC, OCRCA,
Grados y Títulos, Sec.Gen., Arch.
(07 copias)
/pchr




Dr. César Augusto Reyes Peña
RECTOR




Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL

7